

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJUDICACION SUSCRIPCION EUROPA PRESS 2023 EXPTE. 24-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DEKUA-5507C-XIJ4I Fecha de emisión: 17 de Enero de 2023 a las 8:33:19 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/01/2023 08:33	ESTADO FIRMADO 17/01/2023 08:33

El documento electrónico ha sido aprobado por el Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales (María Villadeamigo Segovia), de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 8:33:12 del día 17 de Enero de 2023 con certificado de AC Sector Público. VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA - DNI 24245891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do>



www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



Expediente 24CM/2023
Ref.: RLL

DECRETO

En relación al expediente de contratación y a la apertura de los trámites para la adjudicación del contrato consistente en la suscripción anual para el año 2023 al canal de noticias de la agencia Europa Press para el trabajo del Gabinete de Prensa y Comunicación Institucional del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por la Técnico Lda. Periodismo, Dª Beatriz Ruiz Martínez y por la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Dª. María Villadeamigo Segovia, de fecha 13 de enero de 2023, en el que se motiva la necesidad del contrato, informándose de la necesidad de dicha contratación, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

2º.- Memoria técnica suscrita por la Técnico Lda. Periodismo, Dª Beatriz Ruiz Martínez y por la Primer Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Dª. María Villadeamigo Segovia, en fecha 13 de enero de 2023, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

Asimismo, se hace constar:

"Que la contratación de este servicio de suscripción se lleva a cabo con la agencia de noticias Europa Press, dado que es la única agencia que cuenta con servicios provinciales, lo que asegura que la cobertura local de interés municipal, esté garantizada. La suscripción implica, por tanto, que Europa Press proporcionará al Ayuntamiento de Huelva el acceso al servicio provincial de Huelva, un servicio exclusivo elaborado por los redactores de Europa Press Huelva sobre toda la actividad de la provincia, que genera más de 30 noticias a días, incluyendo todas las informaciones emitidas por el Ayuntamiento capitalino, permitiendo, por tanto, mejorar la labor de información de la institución municipal. Asimismo, el servicio implica el acceso no sólo a noticias y agendas informativas locales, una herramienta de trabajo necesaria para la planificación y seguimiento de la información por parte del Gabinete de Prensa, sino que además se amplía a los Servicios de Noticias Nacional, Regional de Andalucía y Provincial de Huelva, además de a los servicios de Buscador y de Hemeroteca. De esta manera, con esta suscripción, el Ayuntamiento tendrá acceso a una media de 330 noticias al día referidas a la Comunidad de Andalucía, así como a las más de 1.500 noticias de ámbito nacional, del que no tendría alcance con otro servicio de agencia.

A tenor de todas estas prestaciones, que sólo puede ofrecer esta empresa, y que facilitarán el trabajo diario y la labor de información del Gabinete de Prensa, se considera conveniente la contratación de este servicio de suscripción de noticias con la agencia Europa Press."

3º.- Consta solicitud de presupuesto a la entidad Europa Press Delegaciones, S.A.

5º.- Consta en el expediente oferta presentada por Europa Press Delegaciones, S.A.

6º.- Informe suscrito por la Técnico Lda. Periodismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Dª Beatriz Ruiz Martínez y por la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Dª. María Villadeamigo Segovia, de fecha 13 de enero de 2023, sobre cumplimiento de requisitos relativos a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

"1º.- Que el Ayuntamiento de Huelva necesita proceder a la contratación de un servicio consistente en la suscripción al canal de noticias de la agencia Europa Press para el desarrollo del trabajo del Gabinete de Prensa y Comunicación Institucional y que, a tenor de la Disposición Adicional Novena de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación es la del contrato menor, independientemente de su cuantía



2º.- Que se ha recibido la siguiente oferta económica y técnica de Europa Press:

- Acceso y suscripción a base de datos de los servicios de noticia provincial de Huelva
- Acceso y suscripción a base de datos de noticias Andalucía
- Cobertura y difusión del Excmo Ayuntamiento y elaboración de su agenda
- Servicio de buscador y hemeroteca.

Por un importe anual de 19.314 euros más 4.055,94 euros de IVA, con un pago de los servicios mensuales de 1.609,50 más IVA

3.- Que Europa Press es la única agencia que puede prestar este servicio de suscripción a un canal de noticias con estas características.

4º.- Que, por tanto, se propone como adjudicataria a la empresa EUROPA PRESS, por un importe de 19.314 euros más 4.055,94 euros de IVA, lo que supone un total de 23.369,94 euros, habiéndose calculado el presupuesto de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.

5º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar”.

7º.- Consta Declaración responsable suscrita por Europa Press Delegaciones, S.A. sobre capacidad de obrar y de no estar incurso en prohibiciones para contratar.

8º.- Retención de crédito: Consta la siguiente RC practicadas por el Departamento de Intervención:

-23.370,00 € con cargo a la partida 500 912 22001.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, D^a. Montserrat Márquez Dopazo, conformado por la Oficial Mayor en funciones del Secretario General, en el que se indica:

“a) Corresponde a la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D^a. María Villadeamigo Segovia, la competencia para contratar.

b) Procede la adjudicación del contrato consistente en la suscripción anual al canal de noticias de la agencia Europa Press para el trabajo del Gabinete de Prensa y Comunicación Institucional del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, para el periodo comprendido entre el enero y diciembre de 2023 (ambos incluidos), a la entidad Europa Press Delegaciones, S.A., con C.I.F. Núm. A-4160534, con domicilio en Paseo de la Castellana, nº 210, C.P. 28046, de Madrid, , por un importe de 19.314,00 euros y 4.055,94 euros de IVA, lo que supone un total de 23.369,94 €, con un pago de los servicios mensuales de 1.609,50 más IVA., de conformidad con el informe de adjudicación emitido por la Técnico Lda. Periodismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D^a Beatriz Ruiz Martínez, y por la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D^a. María Villadeamigo Segovia, de fecha 13 de enero de 2023.

c) Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.

d) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia.”

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJUDICACION SUSCRIPCION EUROPA PRESS 2023 EXPTE. 24-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DEKUA-5507C-XIJ4I Fecha de emisión: 17 de Enero de 2023 a las 8:33:19 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/01/2023 08:33	ESTADO FIRMADO 17/01/2023 08:33



El documento electrónico ha sido aprobado por Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales (María Villadeamigo Segovia), de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 8:33:12 del día 17 de Enero de 2023 con certificado de AC Sector Público, VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA - DNI 24245891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato consistente en la suscripción anual al canal de noticias de la agencia Europa Press para el trabajo del Gabinete de Prensa y Comunicación Institucional del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, para el periodo comprendido entre el enero y diciembre de 2023 (ambos incluidos), a la entidad Europa Press Delegaciones, S.A., con C.I.F. Núm. A-4160534, con domicilio en Paseo de la Castellana, nº 210, C.P. 28046, de Madrid, por un importe de 19.314,00 euros y 4.055,94 euros de IVA, lo que supone un total de 23.369,94 €, con un pago de los servicios mensuales de 1.609,50 más IVA., de conformidad con el informe de adjudicación emitido por la Técnico Lda. Periodismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D^a Beatriz Ruiz Martínez, y por la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D^a. María Villadeamigo Segovia, de fecha 13 de enero de 2023, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada la obra a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

Dado en Huelva por la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D^a. María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)